

La Junta General de Accionistas de FCC INMOBILIARIA, S.A., celebrada el pasado día 1 de marzo de 2000, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la distribución de un dividendo entre los accionistas, correspondiente a los beneficios del ejercicio de 1.999, por importe total de 1.869.672.201,- ptas. (incluye un dividendo a cuenta, abonado con anterioridad, de 1.094.000.000,- ptas.).
2. Distribuir entre los accionistas 1.276.992.866,- ptas., como dividendo con cargo a reservas de libre disposición de la sociedad.
3. Distribuir entre los accionistas 107.334.933,- ptas., como dividendo con cargo a la Prima de Emisión.
4. Reducir el capital social en la cuantía de 3.496.000.000,- ptas. con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas.

El capital social resultante tras la reducción, asciende a 15.504.000.000,- ptas., dividido en 34.020.000 acciones (20.000 de la serie A, de 81.600,- ptas. de valor nominal, completamente desembolsadas y 34.000.000 de la serie B, de 408,- ptas. de valor nominal, completamente desembolsadas).

Estas medidas, junto con otras que las complementarán, han sido adoptadas en el marco de los acuerdos suscritos entre FCC y Caja Madrid para la unificación de sus actividades inmobiliarias, con objeto de igualar el valor de las participaciones de ambos grupos en la sociedad resultante.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION,

Fdo.: José M^a Verdú Ramos.